



# La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Director:

D. Victoriano Medina.

Publicación mensual.

Redacción y Administración:  
Garcilaso de la Vega,  
número 6. Toledo.



Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

## — : SUMARIO : —

QUEDA MUCHO QUE HACER, por V. M.—EN DEFENSA PROPIA, por *Mario Molero*.—DE LA LECHE, por *Juan Morcillo*.—UNA REAL ORDEN.—BIBLIOGRAFÍA.—TRABAJOS REALIZADOS.—RELACION DE SRES. COLEGIADOS QUE HAN SATISFECHO LA CUOTA PARA LA FAMILIA DEL SR. DONAIRE.—ECOS Y NOTICIAS.—CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

## Queda mucho por hacer.

**N**o es de ahora nuestro modo de pensar sobre el asunto que hoy vamos á tratar.

Desde los primeros números de esta Revista venimos censurando con energía, y continuaremos haciéndolo en lo sucesivo si es preciso, los procedimientos egoistas y suicidas que, puestos en práctica por muchos de los que en España se dedican al ejercicio de la profesión Veterinaria, hacen que ésta se encuentre en nuestro país en el estado de decaimiento y postración que tanto lamentamos y de que tan equivocado concepto se tenga de la útil y beneficiosa intervención del Veterinario en las cuestiones sociales.

Nuestra norma de conducta ha sido siempre, desde que empezamos á emborronar cuartillas, recriminar con dureza á los compañeros que ejecutan actos que no están ajustados á la ley y la razón, á los deberes de compañerismo y á la dignidad profesional. Y si así lo hacemos, aun á trueque de indisponernos con los que fustigamos, es porque tenemos la convicción de que sólo obrando de este

modo será como podamos conseguir que desaparezcan esas anómalas causas que, por su acción etiológica sobre nuestro ya predispuesto organismo profesional, dan lugar á los males que sufrimos los que de él formamos parte, y combatir, con probabilidades de éxito, esos procesos mórbidos que con tan lamentable frecuencia se desarrollan en el campo de la medicina zoológica y que tan persistentes y rebeldes se nos manifiestan.

Es innegable que la Veterinaria en España ha roto los anticuados y estrechos moldes en que estaba vaciada para proseguir el camino del progreso que caracteriza al siglo actual. Es ciertamente digno de aplauso ese movimiento redentor y fecundo que, de algún tiempo á esta parte, se nota en todas las manifestaciones vitales de nuestra clase, por el que, agrupándose el profesorado en organismos ó colegios, persigue con decidido empeño la noble aspiración de conquistar, por la unión y la instrucción mutua, las reformas profesionales y científicas que considera precisas para su regeneración.

Vislúmbrase en todas estas manifestaciones un cambio notable en nuestras costumbres; los Veterinarios españoles se han convencido de que nada beneficioso podían obtener, ni conseguirían ninguna de sus nobles y desinteresadas aspiraciones, viviendo en el aislamiento en que hasta el presente estaban, y excitados por el estímulo de su porvenir científico y mejoras en su práctica profesional, se agrupan con entusiasmo, y después de unidos, ponen en juego con empeño decidido todas sus actividades y energías para coadyuvar á la gran obra de redención.

Natural era que, iniciado tan hermoso y consolador movimiento de progreso y de cultura, no pudieran permanecer impasibles los Veterinarios toledanos; así fué en efecto, y tan pronto como se pidió su concurso, acudieron presurosos, y poseídos del más ardiente entusiasmo se asociaron, constituyendo el Colegio provincial de la clase.

Desde que tuvo lugar tan memorable hecho, los designados por sus comprofesores para la dirección y gobierno de esta agrupación han procurado, por cuantos medios les ha sido posible, estimular á los que de la misma entraron á formar parte, para que no amenguaran sus entusiasmos; han trabajado constantemente para atraer á los que se mostraban rezagados en inscribirse en nuestras filas; han tratado, valiéndose de la perseverancia y el cariñoso consejo, de aunar muchas voluntades, hacer desaparecer diferencias, quitar rozamientos, suavizar asperezas y, en una palabra, anular cuan-

tos obstáculos se han presentado al paso de nuestro noble y elevado desenvolvimiento.

Si por las Autoridades ó los particulares se han querido preterir ó desconocer los derechos del Profesorado, han tratado siempre de defenderlos, consiguiendo en muchas ocasiones cumplida satisfacción á las reclamaciones presentadas; sus esfuerzos se han encaminado á corregir, hasta donde han podido, las faltas que nuestros compañeros colegiados han cometido en el ejercicio de la profesión y que estaban en pugna con los sanos principios de la moral profesional; han luchado con todas sus fuerzas contra el odioso y entrometido caciquismo, pudiendo blasonar de haberle derrotado en muchos casos en que nuestros hermanos de clase se veían en situación difícil y apurada por las acometidas que sufrían del poder ilegal, abusivo y arbitrario de estos señores de horca y cuchillo; han reñido rudas batallas con el miserable y descarado intrusismo, que tantos daños produce á nuestra clase, siempre que los Profesores colegiados han solicitado su ayuda, ya denunciando á las Autoridades á estos parásitos de la profesión, ora influyendo cerca de los Tribunales de justicia para que se les impusiera el correctivo que se merecen.

Todo esto que hemos expuesto han hecho los que dirigen y gobiernan el Colegio toledano, y, seguramente, así lo reconocerán muchos de los que lean estas líneas por los beneficiosos efectos por ellos obtenidos. Pero ahora cabe preguntar: ¿Cómo han cumplido con sus deberes los colegiados? Bien quisiéramos hacer los mayores elogios de su proceder, pero desgraciadamente tenemos necesidad de declarar que son muy pocos los que han cumplido las obligaciones que se impusieron al colegiarse; creen muchos de los que ingresaron en esta agrupación que con haberse sumado á los demás para constituir la y satisfacer con más ó menos puntualidad las cuotas señaladas han hecho cuanto se les puede exigir como Colegiados.

No son pocos los que tienen tan equivocado concepto formado de los fines que al colegiarnos perseguimos, que no se creen obligados á tomar parte activa en los trabajos de la agrupación, esperándolo todo de la iniciativa de los que desempeñan cargos, permitiéndose en ocasiones hasta censurar después los actos que éstos ejecutan tan sólo por el hecho de que no están de acuerdo con sus especiales, y muchas veces, interesadas miras, ó no se ajustan á sus particulares deseos ó conveniencias.

Se olvidan fácilmente de la misión que tienen encomendada como colegiados y solamente desean hacer valer sus derechos cuando se les presenta alguna contrariedad personal, algún tropiezo ó disgusto en su práctica profesional; entonces sí se acuerdan que pertenecen al Colegio, piden ayuda á éste para que los defienda y llegan hasta exigir se haga cuanto sea preciso, aun cuando sea difícil y comprometido, con tal de salir ellos airosos de su empresa. Pero todo esto lo hacen única y exclusivamente cuando se trata de cuestiones personales, pocas, muy pocas veces se ocupan en defender los derechos de los demás que con ellos forman la agrupación.

Así vemos, produciéndonos gran dolor á los que estamos en el secreto, que, cuando hay que llevar á cabo algún acto de virilidad para la clase, donde se demuestren los entusiasmos y la solidaridad de los Veterinarios, son muy pocos los que responden, y cuando se trata de poner de relieve los sentimientos altruistas y caritativos en favor de un compañero, y lo que es más sensible, allegar recursos para las viudas é hijos de los que dejan de existir, una indiferencia, una pereza incomprensible se apodera de los que se obligaron á contribuir con su pequeña cuota para aminorar la desgracia de los seres queridos del que fué nuestro hermano de clase, que hacen que el donativo pierda, por lo á destiempo que se entrega, el hermoso y sacrosanto fin para que se destinaba.

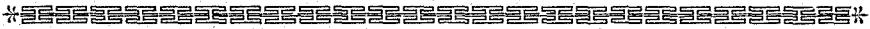
Indiferencia para asistir á las reuniones y tratar asuntos de interés para el Profesorado; apatía para escribir y dar á la publicidad trabajos de índole profesional ó científica que sirvan para difundir las ideas entre los compañeros y aumentar la cultura de los mismos; negligencia para coadyuvar á la realización de actos que eleven y engrandezcan á la clase; miedo para denunciar á los caciques é intrusos que los mortifican á todas horas con su miserable y abusiva rapacidad; en una palabra, falta de espíritu de asociación y desconocimiento completo de sus deberes y derechos como asociados; hé aquí lo que observamos en la mayor parte de nuestros profesores colegiados.

Necesario es, por tanto, que los Veterinarios colegiados toledanos varíen de procedimiento; preciso se hace se compenetren bien del fin elevado y noble que perseguimos al querer redimir á nuestra clase del estado de postración y abandono en que se encuentra.

¡Que no se diga de nosotros que tan viriles y entusiastas como fuimos para fundar nuestro Colegio, somos de apocados y débiles para seguir trabajando por su desarrollo! Para conseguir todo

esto no es preciso otra cosa que buena voluntad por parte de todos, que cuando ésta se asocia con la asiduidad en el trabajo y la buena fe, se realizan las más grandes conquistas y se obtienen los más señalados triunfos. Pero antes se hace necesario ser más trabajadores que hasta el presente hemos sido; por eso decimos al principio que queda mucho por hacer.

V. M.



## En defensa propia.

**A**LUDIDOS en esta Revista por un distinguido colega, que nos tacha de susceptibles, egoístas y nos dirige otros *galanteos* del mismo ó más subido tono, necesitamos vindicarnos ante nuestros comprofesores y dejar nuestra dignidad y moral profesionales en el lugar que siempre ha ocupado y jamás puesto en duda.

Prudente y discretamente no nos hacemos eco de comparaciones que establece, valiéndose, para demostrar mi inferioridad intelectual, de un juego de palabras en que pone como alcahuetes los dedos de la mano; esto sería poco elevado y poco serio en nosotros, que nos conformamos con el juicio que nuestro valer le merece. Pero si nos obliga lo falso de su punto de mira en el artículo titulado *Nobscé te ipsum* á explanar el asunto en todas sus partes y con toda su verdad para que formen opinión los compañeros de colegiación, y así puedan en justicia resolver el litigio, hoy ante su conciencia y mañana tal vez ante los colegiados.

Creo—y mi opinión está robustecida por la de muchos colegas á quienes expuse el caso—que el autor del artículo arriba citado ha omitido en reciente ocasión conmigo los deberes que el compañerismo, la cortesía y la costumbre imponen al que quiere ser buen Profesor y quiere observar noble comportamiento con los que ejercen la Medicina Veterinaria.

Yo no pretendo coartar el perfecto é indiscutible derecho que tiene el propietario de hacer visitar sus animales en cualquier ocasión por el Veterinario que más le plazca, sea ó no del pueblo en que radica su residencia; lejos de mi impedir al Veterinario que en uso de sus libérrimas atribuciones ponga sus servicios á disposición de quien los reclame para sus ganados, sean ó no del pueblo en que aquél ejerza su profesión; pero si quiero y pretendo exigir, ajustándome en un todo á las bases de la colegiación, un poco de conside-

ración, un mucho de cortesía y respeto por parte del Profesor consultado para con el Veterinario de la casa.

El firmante del artículo ya citado fué avisado en su pueblo para que viniese á practicar la castración en el pueblo que yo ejerzo. El propietario que le confirió tal encargo, que era y es cliente mío, no me notificó el hecho. Vino el Profesor, y sin anunciarme que iba á practicar la operación, se personó en la casa; no sé el motivo de que no pudieran llevarle á efecto, ni hace al caso. La falta de consideración, de respeto, de cortesía, de compañerismo, está palpable; creemos que hubiera sido su elemental y primer deber ponerme en autos del caso é invitarme á presenciar ó practicar, juntamente con él, la operación.

Así hubiera quedado á salvo y no hubiera visto quejas y lamentaciones por nuestra parte de su mala conducta, que nos amargó y nos llenó de tristeza, brindándonos á pensar en que eso es una de las principales diversas concausas que hacen ser desmedrado, enclenque y raquítico al organismo de la Veterinaria.

Con disgusto, con profundo sentimiento, tenemos que sacar á la superficie estas flaquezas, con el deseo de que desaparezcan de nuestro campo, y todos unidos, nos dediquemos, no tan sólo á defender á nuestra querida profesión Veterinaria, sino también á enaltecerla.

**Mario Molero.**

Orgaz 20 de Enero.

\*=====\*

## DE LA LECHE

**La procedente de hembras tuberculosas, ¿debe destinarse al consumo público?**

(Continuación.)

La densidad de la leche se determina por los *lactos-densímetros*, y la opacidad por el *lactoscopio* de Donne.

Todos estos medios suelen ser infieles, por lo que lo mejor es hacer un análisis químico completo, para lo cual se puede elegir algunos de los más sencillos, tales como el propuesto por Doyere, bien el de Gesber's.

Sin embargo, creemos que esta clase de análisis no corresponden al Veterinario municipal sanitario, y sí á los Laboratorios; el Inspector no puede hacer más que lo más fácil y del momento, como

el reconocimiento microscópico ó el empleo de determinados reactivos que le den resultados inmediatos á emitir su dictamen.

Expuestas las anteriores indicaciones generales sobre la leche, que indudablemente debe conocer el Veterinario municipal sanitario por la obligación que le impone su cargo, cuidando de que no se expendan al público ese líquido alterado, adulterado ó en malas condiciones higiénicas, para que no pueda alterar la salud de los consumidores, debe cuidar además que no proceda de hembras que estén enfermas, y mucho menos, de las que padecen enfermedades que se hallan incluídas en el cuadro nosológico bajo la denominación genérica de *infecto-contagiosas*, que con tanta facilidad se pueden transmitir de los animales al hombre. Entre éstas tenemos la tuberculosis, que es de las más temibles, la que con tanta frecuencia padece la vaca, que tan grande cantidad de leche nos proporciona en la actualidad y que tanta vigilancia necesita de parte del higienista. Por todas estas razones, la leche procedente de vacas tuberculosas constituirá la segunda parte de este trabajo, que es el esencial objeto que nos ha guiado al escribirlo.

En buena higiene, y cumpliendo el Veterinario Inspector con su deber, tiene la ineludible obligación de proporcionar al público sustancias alimenticias en buenas condiciones higiénicas, de salubridad y que no puedan ocasionar la más leve alteración en la salud del consumidor.

La leche, por su importancia alimenticia, por su aplicación á la terapéutica y por el gran consumo que en la actualidad se hace de este líquido, merece una preferente atención de parte del Veterinario sanitario.

No sólo le es indispensable á este empleado público conocer todas las alteraciones y adulteraciones de la leche que dejo indicadas, sino que le es necesario tener conocimiento del estado de salud en que se encuentran las hembras de que procede, para poder formar un juicio exacto de su salubridad, y por el cual pueda determinar con seguridad, si debe dejarla que entre libremente al consumo público ó se debe prohibir su venta é inutilizarla. Este creemos que es el deber del Veterinario municipal sanitario, dada la importancia que en la actualidad se da al cumplimiento de los preceptos higiénicos y á la inspección de sustancias alimenticias.

En toda enfermedad, por lo menos durante el periodo febril, la secreción láctea se modifica y aun se suspende, perdiendo el líquido segregado sus condiciones normales, en particular su olor, sabor y valor nutritivo, siendo insalubre; modificaciones ó cambios que, considerados bajo el punto de vista higiénicos, son suficientes para que el Veterinario sanitario no permita su venta al público. Y si esto ocurre y debe hacerse con la leche procedente de hembras que sólo padecían una enfermedad común ó esporádica, con más motivo y rigurosamente debe imponerse la prohibición á la leche procedente de hembras invadidas de enfermedades infecto-contagiosas,

que siempre acusa un peligro eminente y positivo para la salud del consumidor; en razón, á que sabemos que lleva en sí una causa específica, un agente contagioso capaz de transmitir el estado patológico de unos animales á otros y hasta al hombre, si éste se alimenta por algún tiempo con esta leche infectada. Todo esto constituye un motivo poderoso para que el Veterinario municipal sanitario la prohíba en absoluto.

Pero de todas las enfermedades infecto-contagiosas que padecen los animales domésticos, y en particular los bóvidos, tal vez no haya ninguna tan temible y peligrosa como la tuberculosis de que vamos á ocuparnos bajo el punto higiénico que nos proponemos.

Sabido es que la tuberculosis es una enfermedad altamente contagiosa y la que mayor mortandad causa actualmente en todos los pueblos, y contra la cual se realizan las más activas, enérgicas y sostenidas campañas de higiene pública, para disminuir sus estragos y evitar, en cuanto sea posible, su rápida propagación. Por desgracia aún falta mucho á los hombres de ciencia para llegar á la meta que, con tan decidido empeño persiguen, y que si mucho se ha adelantado, muchísimo más queda por hacer.

La mortalidad tan espantosa como aterradora que arrojan las estadísticas de todas las naciones, prueban un hecho muy positivo y desconsolador, el que manifiesta que aún no ha sido posible cortar el camino al bacilo tuberculoso y reducirlo á un círculo limitado que no pueda ejercer su acción destructora; ésto está justificado por lo inútil que hasta el día es esa extremada actividad que por todas partes se manifiesta, y el interés que se toman los hombres de ciencia en aportar medios de defensa contra la propagación de la mortífera enfermedad, tan temible por su incurabilidad, por su fácil transmisión y que sigue llenando los cementerios de carne humana.

La iniciativa de los Congresos internacionales contra la tuberculosis; la multiplicación de Hospitales especiales y Sanatorios para tuberculosos establecidos; las Ligas sociales, nacionales y regionales; la labor incesante de los Laboratorios; las leyes y ordenanzas que los Gobiernos y los Municipios disponen, y la intervención que la sociedad entera toma en el estudio y previsión de lo que, con sobrada razón, se considera como el más cruel azote que aflige y castiga á la humanidad y á los animales domésticos que más nos conviene conservar, prueban de un modo evidente la importancia que el asunto tiene y lo poco fructíferos que hasta el día son tan valiosos como enérgicos esfuerzos. La tuberculosis sigue propagándose, siendo incurable y diezmando el reino animal, si se quiere, con una marcha intensiva.

Si bien en este trabajo continuo han tomado parte las celebridades médicas de todas las naciones, no han quedado atrás insignes Veterinarios que han contribuido muy mucho en esta constante y laboriosa labor con sus excelentes trabajos intelectuales y de labo-

ratorio al esclarecimiento de este intrincado problema, encontrándose entre ellos el inmortal Pasteur, Douley, Gerlach, Nocard, Arloig, Veyssiere, Humbert, Degive y muchos otros.

La tuberculosis es una enfermedad altamente contagiosa y de positiva transmisión por medio del bacilo tuberculoso, transmisión que se verifica de hombre á hombre, de éste á los animales, como de éstos á aquél.

**Juan Morcillo.**

*(Continuará.)*



## Una Real orden.

Ilmo. Sr.: Remitido á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente incoado por varios herradores de oficio solicitando se restablezca la expedición de licencias ó certificados de aptitud para ejercer su profesión, dicho Alto Cuerpo Consultivo ha emitido el siguiente dictamen:

«El Consejo estima de todo punto inatendible por ahora la pretensión de los obreros herradores que motiva este expediente. Piden que se les habilite para ejercer el herrado por cuenta propia, es decir, con absoluta independencia de los Profesores Veterinarios, únicos á quienes en la actualidad confieren las disposiciones legales vigentes la dirección técnica y el usufructo de servicio tan interesante.

La razón es clara: el herrado no es un oficio, como equivocadamente suponen los interesados al equipararle con el del albañil ó zapatero; constituye un arte, cuyo buen desempeño requiere diversos conocimientos, que sólo pueden adquirirse en las Escuelas de Veterinaria; y precisamente por eso, entre las asignaturas teórico-prácticas que en ellas se enseña, figura como una de las principales la del Arte en ciertas nociones de Física y Química, Matemáticas, Mecánica animal, Anatomía, Exterior, Fisiología, Higiene, Farmacología, Patología quirúrgica y Terapéutica operatoria, que están muy lejos de poseer los que en él se intrusan y le practican por rutina, sin estudios de ningún género, produciendo así en los intereses generales daños de una consideración que el Estado tiene el deber de evitar á todo trance. En atención á esto, sin duda, y con excelente acuerdo, desde la ya lejana época de los Reyes Católicos D. Fernando V y D.<sup>a</sup> Isabel I, nunca se ha permitido entre nosotros el ejercicio libre del herrado, sino que siempre, á partir de la referida época, ha sido esta operación patrimonio exclusivo de personas que de uno ú otro modo, según los tiempos, acreditaron al efecto la necesaria competencia y obtuvieron el correspondiente título. Los obreros herradores, aun suponiéndoles todo lo hábiles que se quiera en el manejo de la herramienta, no disponen del discernimiento é inventiva que son precisos para imprimir en lo que

hacen las modificaciones que reclaman las circunstancias de tiempo, lugar, terreno, condiciones de los animales y género de trabajo á que éstos hayan de destinarse.

A lo sumo, dichos operarios hacen lo que saben, pero no saben lo que debe hacerse en multitud de casos complejos, á no estar asesorados ó dirigidos por los técnicos en la materia de que se trata, esto es, por los Veterinarios.

Además, estos Profesores, á los que se exige cinco años de estudios rigurosos, sin contar el tiempo que invierten en la preparación, que han menester para el ingreso en su carrera, en modo alguno pueden subsistir hoy por hoy en nuestro país sin los emolumentos que les proporciona el herrado. Aun así y con todo, sitios hay en que los Veterinarios apenas ganan lo suficiente para satisfacer las necesidades más apremiantes de la vida.

En tal situación, se comprende bien que la clase veterinaria en masa y los alumnos de las Escuelas representados por todos sus periódicos y Colegios provinciales, clamen y protesten enérgicamente ante la superioridad contra los inmoderados deseos de tales operarios, por cuanto esos deseos, sobre hallarse en pugna abierta con los derechos adquiridos por los Veterinarios al amparo de la actual legislación, sumiría, caso de ser satisfechos, en la mayor miseria á una colectividad benemérita, acreedora por más de un concepto á la consideración general.

Así, pues, por razón de derecho, de justicia y de conveniencia pública, procede, á juicio del Consejo, mantener, mientras no cambien las circunstancias, á los Veterinarios, en pleno dominio de sus facultades profesionales. Un servicio de la importancia social que entraña el de que se viene haciendo mérito no es sensato dejarle á merced del empirismo y la rutina. El herrado defectuoso ó malo invalida á los animales para el trabajo, y, como consecuencia, dificulta el tráfico, perjudica á la agricultura é industrias derivadas de ella y estorba, si no imposibilita por completo, la ordenada movilización de los Institutos montados del Ejército quizás en los momentos en que esa movilización es más precisa y oportuna.

Cuando el número de Veterinarios disminuya en España (como es probable) hasta el punto de que dichos Profesores no puedan ya efectuar ó dirigir por sí mismos la labor de referencia donde quiera sea menester, entonces y solo entonces, habrá motivo para consentir en lo que quieren los herradores de oficio, pero no en la forma que ellos indican en sus instancias, sino mediante la adquisición en las Escuelas de Veterinaria, durante un año académico por lo menos, de los conocimientos que no tienen en el arte para cuyo ejercicio, donde no hubiere Veterinarios, habían de ser habilitados, después de cumplir las formalidades y requisitos que la Superioridad determina en tal caso.

Las disposiciones legales que citan los interesados nada arguyen en favor de lo que solicitan, y lo propio sucede con la tarifa 4.<sup>a</sup>, nú-

mero 1.º, del Reglamento vigente de la contribución, profesiones del orden civil, por cuanto la mencionada tarifa sólo puede referirse á los Albéitares herradores, ó herradores de ganado vacuno, que ejercen con títulos ó licencias, válidas todavía, en virtud de preceptos anteriores al 30 de Septiembre de 1850 y 23 de Julio de 1891, fechas en que, respectivamente, dejaron de expedirse los mencionados documentos.

Por lo expuesto, el Consejo entiende que no es posible hoy día acceder en modo alguno á la petición de los obreros herradores, que ha suscitado la muy razonada protesta de la clase veterinaria.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido acordar como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 8 de Noviembre de 1906.—*Gimeno*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

◀=====▶

## Bibliografía.

**Fisiología integral con aplicación al criterio médico**, por D. Pedro Martínez Baselga, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Así se titula el nuevo libro que el ilustrado Catedrático y fecundo publicista Sr. Baselga acaba de dar á la luz pública.

Para demostrar la importancia de esta nueva obra, copiamos lo que á propósito de la misma decía nuestro querido colega *La Veterinaria Meridional* del día 1.º de Diciembre.

«Conocíamos desde hace bastante tiempo los apuntes de *Fisiología integral*, fundamento de su nueva obra. Cuando los escribió era Profesor de la Escuela cordobesa, y por aquel entonces tuvimos la satisfacción de saborear las primicias de sus fundados razonamientos y los ejemplos é imágenes hermosas de que está cuajado este trascendental libro. La doctrina unitarista que tan bien supo desarrollar nuestro gran Letamendi, tiene en la obra del genial Sr. Martínez Baselga gallarda y cumplida representación, y á lo que llevamos dicho, añadiremos que entresaca muy atinadas observaciones para la ciencia del diagnóstico, basada en un criterio médico verdadero, de altura, de doctrina bien orientada en la filosofía que se desprende de la misma naturaleza de las cosas y fenómenos que las manifiestan.

En suma, se trata de un libro eminentemente sintético, que marca con toda claridad el derrotero moderno de las ciencias naturales y muy particularmente el de las médicas.

Como podrá comprenderse por los párrafos que anteceden, este libro es la parte doctrinal para poder formar juicio exacto de la Patología especial publicada por el mismo autor, y de que dimos cuenta en uno de los anteriores números de esta Revista.

De venta en todas las librerías y en casa del autor, Paseo de María Agustín, 5, principal, Zaragoza. Su precio, 5 pesetas.

**Enciclopedia Cadeac.**—Hemos recibido los cuadernos 45 á 52 de la Enciclopedia Veterinaria de Cadeac, traducida al español por el ilustrado Veterinario Sr. Arciniega. Volvemos á encarecer á nuestros compañeros la importancia de esta obra, que con tanta oportunidad ha publicado la casa editorial de González Rojas. Los que deseen suscribirse ó adquirir los tomos publicados, pueden dirigirse á dicha casa, Rodríguez San Pedro, 9, Madrid.

**Boletín del Laboratorio municipal de higiene de Madrid.**—Tenemos á la vista el primer número del tomo 6.º de este Boletín, en el que, bajo la dirección del ilustrado Jefe del Laboratorio de Madrid, Doctor César Chicote, se publican todos los trabajos que en dicho Centro se practican por el personal del mismo. Para que nuestros lectores puedan formar idea de su importancia, bastará que copiemos los tres primeros puntos de la primera sección de las cinco en que se divide el sumario del número que nos ocupa: I. *Resumen de los trabajos practicados*, en el que dan á conocer los análisis realizados en los productos alimenticios, las visitas giradas por los químicos á los establecimientos, análisis de aguas é inspección Veterinaria en los mataderos y mercados. II. *Química y bacteriología clínica*, con los análisis practicados y pedidos por los facultativos por el Dispensario antituberculoso y por el vecindario. III. *Profilaxis*, en la que se publican los análisis hechos en productos usuales no alimenticios, comprobación de la rabia, elaboración de vacuna contra la viruela, elaboración de virus contra las ratas, servicio de traslados de enfermos contagiosos y desinfecciones domiciliarias.

Si se une á esto el lujo de sus grabados y magníficas condiciones tipográficas, se comprenderá el por qué consideramos á este *Boletín* como uno de los mejores de su clase. Las condiciones de suscripción son 12 pesetas al año en Madrid y provincias, y número suelto una peseta. La Dirección, Dr. César Chicote, Bailén, 43.



## Trabajos realizados.

El día 22 del actual tuvo lugar la reunión de la Junta de Gobierno de este Colegio Veterinario.

Aun cuando esta reunión era reglamentaria, se había convocado á la misma con interés por tener que tratarse en ella asuntos de verdadera importancia.

Asistieron los Sres. Hernández, Muñoz, Ruiz Galán, Garay y Medina, no pudiendo asistir por encontrarse enfermos, ó por sus muchas ocupaciones, los Sres. Pedraza y Tavira.

Por el Presidente Sr. Medina se expuso ante la consideración de sus com-

pañeros de Junta, el programa de los asuntos que pensaba presentar á su aprobación, si una vez discutidos los consideraban aceptables.

Nosotros, por nuestra parte, nos permitimos encarecer á nuestros comprofesores colegiados se fijen detenidamente en la importancia de estos asuntos, porque de ser aplicados bien y metódicamente depende en gran parte la buena marcha de nuestro Colegio.

El primer punto de que se ocupó el Sr. Medina fué el que se refiere á la celebración en Madrid, en fecha próxima, de una Asamblea Nacional de la clase. «No creo de necesidad, dijo el Sr. Medina, encarecer la vitalísima importancia que este grandioso hecho ha de tener para el progreso y prosperidad de la Veterinaria en España. A esta Asamblea, en la que se «han de acordar en definitiva, concreta, explícita y claramente las cuestiones que, por ser de positiva conveniencia para los intereses ganaderos y sanitarios del país, ha de someter á la consideración del Gobierno y aun de las Cortes, gestionando un día y otro día con perseverancia y sin desmayos hasta lograr su aprobación», deben concurrir todos los que sientan entusiasmo y amor por el engrandecimiento de nuestra profesión; pero los que estamos más directamente obligados: los que debemos tomar como cuestión de amor propio y dignidad el inscribirnos como asambleístas y asistir á las sesiones de este certamen en gran número, somos los Veterinarios colegiados toledanos.»

«Nuestra proximidad á Madrid; nuestras constantes é íntimas relaciones con los ilustrados Profesores madrileños que, cristalizando el pensamiento de los Veterinarios españoles, han organizado tan grandiosa obra, hacen que en nosotros sea compromiso de honor el llevar allí una representación nutrida y distinguida.»

Conformes todos los concurrentes con lo expuesto por el Sr. Medina, se acordó dirigir una circular á los Presidentes de las Juntas de Distrito del Colegio, exhortándolos á que estimulen con calor á los Colegiados para que se inscriban como asambleístas y manden relación de los que así lo hagan, y si fuera posible, de los que se propongan asistir á tan gloriosa jornada.

A continuación dió cuenta el Sr. Presidente del resultado obtenido en la elección llevada á cabo en el pasado mes para renovar los cargos de la Junta de Patronato. Resultó triunfante, como era de esperar, la candidatura recomendada por el Colegio de Veterinarios de Madrid. El figurar en ella personalidades tan ilustres como el Dr. Pulido, benefactor de nuestra profesión, y Profesores tan eminentes como Izcara, Castro, Alarcón, Hidalgo y otros no menos prestigiosos, hacen que vislumbremos días de bienandanza, esplendor y justicia para la sufrida y hasta hoy desatendida clase de Veterinarios titulares.

Con gran satisfacción fué escuchada tan grata noticia por los demás individuos de la Directiva, y á propuesta del Sr. Hernández se acordó felicitar al Colegio de Madrid por tan señalado triunfo y suplicarle haga extensiva la felicitación, en nombre de este organismo profesional, á los designados para ocupar tan honrosos cargos en la Junta de Gobierno y Patronato de los Veterinarios titulares de España.

De otro asunto, también importantísimo para la buena marcha del Colegio, se ocuparon á continuación los reunidos. Es precepto reglamentario el proceder á la renovación de las Juntas de Distrito cada dos años de su funcionamiento. Algunas Juntas así lo han hecho, cumpliendo lo que nuestro Reglamento preceptúa; pero hay otros que no han cumplido con este deber, ó por lo menos no han dado cuenta á esa Junta de Gobierno.

Por unanimidad se acordó oficial á los Secretarios de las Juntas de partido para que, á la mayor brevedad, procedieran á la renovación de Juntas en aquellos donde no lo hubieran efectuado, y remitieran á esta Directiva relación de los elegidos para desempeñar los cargos, recordando á la vez á dichos Secretarios el deber en que están de mandar las actas aprobadas en que se de cuenta de las reuniones verificadas y asuntos tratados en las mismas.

Acto seguido volvió á hacer uso de la palabra el Sr. Medina, lamentándose con amargura del incomprensible olvido que demuestran los Colegiados al dar cumplimiento á un acuerdo que, si bien no tiene el carácter de reglamentario por no estar comprendido en el articulado del Reglamento porque se rige esta agrupación, le tiene más grande, más elevado, es sagrado para los que le tomaron, porque está rodeado de una aureola de altruismo y cimentado en la más hermosa de las virtudes, la caridad, y el que demuestra sólo apatía en practicarla, cuando es necesario, da una idea poco favorable para el que así obra. El acuerdo á que el Sr. Medina se refería era al pago de las cinco pesetas para socorro de las familias de los Colegiados que fallecen.

Se recaudan estas cuotas con tanta lentitud y tan á destiempo, que cuando se consigue dar por terminada la suscripción, ya no sirve la cantidad recaudada para llenar cumplidamente el caritativo fin que nos propusimos al implantar tan hermosa determinación, cual es el que sirva de lenitivo á la desgracia y evitar el que después de experimentada ésta se presenten ante aquellos seres queridos del que fué nuestro compañero, las negruras del hambre y la necesidad.

Conformes en un todo los demás concurrentes á la reunión con las ideas expuestas por la presidencia, se tomó el acuerdo de excitar á los Colegiados que adquirieron el compromiso de satisfacer la cuota de defunción, cumplan religiosamente con su deber, y tengan en cuenta que por acuerdo de la Junta general celebrada en Agosto pasado, se decidió que tan pronto como se satisfaga la cuota por la defunción del último fallecido, esta suscripción se haga *a priori*, es decir, antes de que ocurra otra defunción, á fin de tener la cantidad recaudada en depósito y entregarla inmediatamente se tenga noticia del fallecimiento de un Colegiado, á la madre, viuda ó hijos del mismo.

Por el Sr. Secretario se dió lectura á la Real orden que, como resultado de las gestiones hechas por varios Colegios Veterinarios cerca del Ministro de la Gobernación, había publicado la *Gaceta de Madrid* con fecha 27 de Noviembre pasado, dando instrucciones á los Gobernadores para castigar el intrusismo. La Junta se dió por enterada y acordó se excitara el celo de los Subdelegados de la profesión para que, fundándose en lo que dispone esta Real orden á que aludimos, formulen con la mayor urgencia las denuncias precisas contra las

intrusiones que se cometan en el ejercicio de la Veterinaria, y si, lo que no creemos, estos funcionarios no cumplimentaran esta superior disposición, los Veterinarios proporcionen á esta Junta de Gobierno los datos precisos para denunciar ante el Sr. Gobernador civil á los intrusos que ejerzan en todo ó en parte la Veterinaria, y á los Subdelegados que, olvidando su mision, toleren las intrusiones, á fin de que unos y otros sean debidamente castigados.

Por último, la Presidencia hizo presente que con objeto de mejorar el local se ha trasladado el domicilio social del Colegio Veterinario, en unión del Farmacéutico y el Médico, á la casa núm. 6 de la calle de Garcilaso de la Vega, situada en sitio más céntrico y concurrido que la anterior. La correspondencia y cuantos trabajos se manden al Colegio y á esta Revista, deberán traer dicha dirección.

\*\*\*\*\*

*RELACIÓN de los Sres. Colegiados que han satisfecho la cuota de cinco pesetas señaladas para entregar á la familia del Profesor fallecido Sr. Donaire.*

(Continuación.)

D. Manuel López Almendáriz, D. Francisco Antolín y D. Cristóbal Roncero.

(Se concluirá.)

\*\*\*\*\*

## **Écos y noticias.**

**Nuevos asambleístas inscriptos.**—Nos han escrito para que los inscribamos como adheridos á la Asamblea Nacional de la clase los ilustrados Profesores D. Román de la Iglesia, D. Isidro Calleja, D. Baldomero Fernández, D. Antonio Aragonés y D. Ceferino Bielsa.

Continúa, pues, el entusiasmo por la celebración de dicha asamblea. Cuando tengamos en nuestro poder las adhesiones de los que nos han anunciado su inscripción, remitiremos al Colegio de Madrid la relación de ellos y el importe de las cuotas recaudadas con tal objeto.

→ \* ←

**Aclaración.**—La hacemos con gusto respecto á la conducta observada por el Subdelegado de Veterinaria de Illescas, Sr. Madrigal, en la elección efectuada para renovar la Junta de Patronato. Este compañero nos ha enviado cartas y documentos que acreditan cumplimiento en un todo lo dispuesto por la superioridad en aquél caso. El haberle remitido la Junta de Patronato una relación de titulares del Distrito *en blanco*, no habiendo ninguno, ha sido la causa del error padecido.

→ \* ←

**Oposiciones.**—La Junta de Gobierno y Patronato ha informado á la superioridad en el sentido de que se convoque á oposiciones para cubrir 700

plazas de Veterinarios titulares, en la forma siguiente: 200 á la Escuela de Veterinaria de Madrid, 200 á la de Zaragoza, 150 á la de Córdoba, 100 á la de León y 50 á la de Santiago.

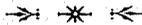


**Una bien escrita Memoria.**—Lo está, sin duda alguna, la Memoria resumen de los trabajos realizados por el Laboratorio Municipal de Higiene y Centro de Desinfección de Toledo desde 1.º de Abril de 1906 al 31 de Diciembre del mismo año, redactada por el ilustrado Director Jefe de dicho Laboratorio, Dr. D. José Ubeda Saráchaga, y presentada al Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 15 del actual.

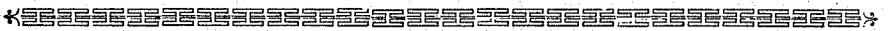
El voto de gracias que, á propuesta de nuestro Director, concedió por unanimidad la Corporación municipal al Dr. Ubeda Saráchaga por su luminosa Memoria, y sobre todo por la útil y beneficiosa labor realizada por el mismo, en unión del personal del Centro, se la reiteramos desde estas columnas, con tanto más motivo cuanto que sabe el Sr. Ubeda el grandísimo interés que nos inspira todo lo que se refiera á mejorar la higiene y policía sanitaria de las poblaciones. Como pensamos ocuparnos con más detenimiento de este trabajo, no decimos más por hoy.



**Para facilitar el cobro.**—Vistas las dificultades que los Secretarios de juntas de partido tienen para efectuar el cobro de cuotas, lo cual da lugar á que muchos colegiados estén en descubierto contra su deseo, la Junta de gobierno ha acordado remitir á los primeros libros talonarios de recibos, para que así puedan hacer la recaudación más fácilmente.



**Productos veterinarios.**—Llamamos la atención de nuestros lectores para que se fijen en la hoja prospecto que acompaña al presente número, en la que se dan á conocer á los Veterinarios españoles los productos, aparatos y útiles que la importante Sociedad de Hippophilos de París puede proporcionarlos para el mejor ejercicio de su profesión. Para los pedidos dirijanse al Delegado en España R. Vilanova, Consulado, 17, Barcelona.



### Correspondencia particular.

E. R.—Ocaña.—Recibida su carta. Las cuotas de los asambleístas puede remitirlas á esta Redacción.

C. B.—Quero.—Muchas gracias por su ofrecimiento. Verá se le ha inscripto como asambleísta como pedía.

J. C.—Villanueva de Alcardete.—Su trabajo no puede ir por exceso de original. Ya verá se le inscribe para la asamblea. Sus entusiastas manifestaciones revelan amor á la clase, que es lo esencial.

M. M.—Orgaz.—Espero no se disguste por la modificación de su bien escrito trabajo, denota mucho ingenio, pero resulta muy personal. Escriba para esta Revista, que tiene condiciones.